

HECHO ESENCIAL

Santiago, 11 de Enero de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Presente

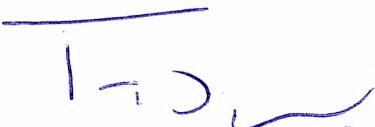
Ref.: Aumento de Capital

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en el capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, informo a vuestra Superintendencia, como hecho esencial de Banco Consorcio, lo siguiente:

1. En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 7 de Enero de 2011, se acordó realizar un aumento de capital, mediante la emisión de 14.600 acciones a un precio unitario equivalente a 80 Unidades de Fomento.
2. En la misma Junta, se decidió reformar los estatutos sociales con el objeto de adecuarlos al referido aumento de capital, los que de acuerdo a lo prescrito por el artículo 31 de la Ley General de Bancos, serán enviados a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras para realizar los trámites legales correspondientes.
3. Con fecha 10 de Enero de 2011 fueron pagadas por el accionista controlador Consorcio Financiero S.A., la cantidad de 8.750 acciones, enterando en caja de Banco Consorcio la suma de \$ 15.023.729.000 en dinero efectivo.

Saluda atentamente a Usted,



Francisco Ignacio Ossa Guzmán
Gerente General